



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 08 de Enero de 2024

DECRETO Nº 005/2024

VISTO:

El decreto Nº 044/2022, las normas establecidas para el manejo del Fondo Fijo ;
y,

CONSIDERANDO:

Que en el decreto Nº 044/2022, se designa a la Sra. Galíndez, Yanina Leisa, responsable de atender el movimiento contable del Fondo Fijo y se fija el monto de dicho fondo la suma de \$15.000,00.

Que el monto fijado de dicho fondo posee fecha del 11 de mayo de 2022.

Que el contexto económico inflacionario que se está desarrollando en nuestro país obliga a actualizar el monto fijado para el Fondo.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios 8102

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º: ACTUALIZASE el monto del Fondo Fijo de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


Lic. CORONELL CLAUDIA B.
SECR. DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA